EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 6 de Febrero de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.852

✝

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON ANTONIO ORENSE Y LIZAR

falleció el día 7 Febrero de 1892

Su familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios

Los señores Sacerdotes que tengan á bien celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en ese día, por el alma de dicho señor, en las iglesias de San Pablo y del Convento de Dominicas Piadosas de esta ciudad, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

PLACAS ESMALTADAS
con inscripciones
PRECIOS REDUCIDOS
SIN COMPETENCIA
Ferretería de
Germán de Guzmán
PALENCIA

AL PÚBLICO
En la calle de la Tarasca, núm. 1, se vende
El kilo de lomo. . . á 7 reales.
El kilo de salchichas. á 7 »

VINO
Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de Matías Lanchares, calle Mayor pral., núm. 216, á 25 céntimos litro

Aprendiz
Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Sección editorial

Ferrocarriles secundarios.

Cuando terminada la sesión que el miércoles último celebró el excelentísimo Ayuntamiento, se quedaron los señores Concejales cambiándose impresiones y dando cuenta la comisión designada en la anterior para formular las reclamaciones acerca del anteproyecto de ferrocarriles secundarios publicado en la *Gaceta* del 18 de Enero último, aplaudimos la actividad desplegada por aquélla, pero creímos conveniente callar, hasta que las demás Corporaciones y Sociedades llamadas á interesarse en este importantísimo asunto, supiéramos lo que pensaban.

Ya el sábado, la Comisión provincial designó á los diputados Sres. Yagüez y Polanco para formar parte de la Comisión para este objeto y ayer la Sociedad Económica de Amigos del País, celebró una reunión para tratar el mismo asunto.

Abierta la sesión por el Director señor Juneo, usó de la palabra el Sr. Romero, como individuo de la comisión municipal, demostrando la conveniencia de pedir que se incluya en el anteproyecto la proyectada línea de Rioseco á Palencia, que podría ser prolongada por Baltanàs hasta San Esteban de Gormáz ù otro punto del ferrocarril de Valladolid á Ariza, prolongándose también hasta Toro desde Rioseco, con lo cual sus ricos vinos podrían ponerse con gran facilidad en Cataluña.

Demostró lo conveniente y necesario de una línea que, partiendo de esta capital y pasando por Carrión y Saldaña, enlazara en Guardo con el ferrocarril de la Robla á Valmasada, teniendo en cuenta la importancia que Guardo ha de tener, por la riqueza minera que su subsuelo encierra, y donde habrán de pasar dentro de poco de 20.000 el número de obreros necesarios para la explotación.

Terminó indicando la conveniencia de estas dos líneas, por su importancia y beneficios.

Habló después el ingeniero Sr. Rivera, que debido á trabajos, que ya conoce el público, tiene estudiado la importancia de los ferrocarriles secundarios en esta provincia, demostrando la conveniencia en las dos lineas trazadas por el Sr. Romero y exponiendo, que el ferrocarril que figura en el anteproyecto de Palencia á Villalón debe ser prolongado hasta Benavente.

Dijo después que la petición de la provincia de Palencia la creía justísima, puesto que lo lógico era concederla 210 kilómetros y no los 50 que solamente se la otorgan en el proyecto.

El Sr. Carande indicó si el ferrocarril á Guardo, sería á su juicio más conveniente por la loma que por la vega, y después de manifestar el Sr. Simón debía nombrarse una comisión, para que con las del Ayuntamiento y Diputación redacte la exposición en demanda de los justísimos intereses de esta provincia, se levantó la sesión no sin antes nombrar á los Sres. Rivera y Rodriguez Lagunilla para que formen la comisión en representación de la Sociedad.

Desde la Corte.

Madrid 4 de Febrero de 1893.

Sr. Director:

El telégrafo nos trae desde las hermosas islas Jónicas el eco de los desgarradores lamentos de los pocos seres humanos que han sobrevivido á la catástrofe de que acaba de ser teatro Zante. Nuevas trepidaciones sentidas en toda la isla han llevado el espanto y la desesperación á los moradores que no tienen recursos para abandonarla. La escasez de víveres, el hambre con todo su séquito de horrores, hace ya sentir su pesadumbre. Y por si algo faltaba, la temperatura ha descendido hasta un límite pocas veces notado en aquel clina, lo cual aumenta la horrorosa situación de la removida isla. El Rey de Grecia y alguno de sus ministros se han embarcado para correr á mitigar los dolores que sufre Zante.

Que Dios permita que semejantes calamidades no nos visiten, que harto tenemos con lo de las elecciones generales que nos trae aturdidos. Los amigos del Gobierno repiten lo que Sagasta manifestó á la Reina, es decir, que los pueblos no quieren elegir sino candidatos ministeriales, y que cuesta y no poco trabajo obtener actas en favor de los exministros que siguen á Cánovas, pues á excepción de Romero Robledo, los demás, los Linares, los Isasas, etc. etc., no tienen elementos de fuerza que quieran votarlos en ninguna parte. Añaden que los disidentes cuentan con más simpatías y con mayor suma de pueblos dispuestos á darles sus sufragios. Con estas cosas ortodoxos y disidentes ó polacos ó rusos andan á la greña que es una maravilla.

No caminan en el fondo mejor avenidos los ministeriales, que hay que oirlos hablar en voz baja unos de otros, sobre

El valor de Ursulina se había sostenido hasta este fatal instante: seguía á su marido con sus ojos y con su corazón; pero luego que las vueltas del camino le ocultaron á sus miradas, entonces fué cuando cediendo al exceso de sus males, dió un profundo suspiro, y pronunció débilmente estas palabras.

«Ya se ha ido.....! ¡Ya no le volveré á ver más..... decir esto y caer desmayada en los brazos de sus criadas todo fué uno.

levadizo, y con su impacencia parecía que querían apresurar esta dolorosa partida.—El conde que conocía muy bien la necesidad que había de abreviar estos dolorosos instantes, se encaminó hacia la muralla.—La excesiva debilidad de Ursulina no le permitió atar la armadura de su esposo, cuyo oficio hasta este día no se le habla confiado á nadie.

Mil horribles presentimientos la persuadían no volvería á ver más á este objeto tan querido de su corazón: llena de tristeza y abatimiento abraza á Godofredo, levantando al mismo tiempo sus ojos llenos de lágrimas al cielo, é implorando en favor de él la protección del Todopoderoso.

También Etelvina estaba abandonada al más vivo dolor:—anegados sus ojos en lágrimas, puso á su padre al cuello *una banda de raso azul* que ella misma había bordado, y sobre la cual se hallaba el nombre de Ursulina.

Conmovido el conde, y enternecido con este espectáculo que le partía el corazón, se arranca de los brazos de la condesa, y de sus hijos, y parte en el mismo momento.

Cruel Alfredo, exclamó Etelvina, llena de ingenuidad, deberías conocerme mejor, y considerar no merezco en modo alguno que se me hagan unas reconvenciones tan injustas.»

Concluyó estas últimas palabras toda enagenada en llanto, y llena de la mayor aflicción. Alfredo, que adoraba en ella, haciéndola ver su arrepentimiento, consiguió al instante la perdonase su yerro. y la dulce sonrisa de la reconciliación, vino en seguida á disipar la niebla que obscurecía el hermoso rostro de Etelvina: esta era la primera vez que ellos explicaban sus sentimientos de un modo tan positivo.

Después de haber estado Leopoldo encerrado con el conde más de dos horas, se despidió de él y de la condesa, quien le vió partir con una alegría indecible: Godofredo se manifestaba taciturno, y reservado acerca de la conferencia que había tenido con su sobrino; y también se preparaba ya para partir á la mayor brevedad posible. Luego que Alfredo hubo sabido las intenciones del conde, le pidió su permiso para seguirle en calidad de paje; pero Godofredo, á quien no

M.C.D.2022

todo tratándose de elecciones. Cuentan que tiene que leer la carta que Xiquena dirigió á Sagasta al emprender días pasados su viaje á Italia.

También hay disgusto en el seno de los posibilistas y no es posible ocultar que en el cielo de unión republicana se ven ligeros celages que empañan la nitidez de la atmósfera. ¿A qué hablar de íntegros y de carlistas? Diríase que en todo el ámbito de la península ibérica se cierne ahora el maléfico genio de la discordia.

Esta noche se verifica el anunciado meeting de unión republicana y se espera que haciendo caso omiso de la reciente circular de Pi y Magall, resulte en todos los discursos nota saliente de concordia y harmonía y entusiasmo para ir á la lucha electoral. El decreto de convocatoria ha sido firmado hoy por la Reina y aparecerá mañana en la *Gaceta*. Los plazos para las operaciones electorales son los mismos que los lectores conocen. Por consiguiente, los candidatos de oposición que ansiaban ver el decreto temerosos de que siguiesen las persecusiones de Ayuntamientos etc., etc. están de enhorabuena.

El consejo de anoche acordó ó trató de gracias y recompensas, es decir, de senadurías vitalicias, grandezas de España y grandes cruces con que van á ser obsequiados un buen número de liberales. Un conservador aplaudía hace un momento en el salón de conferencias la otorgación de estas mercedes, porque premiando servicios políticos en esa forma no se perjudican los intereses del país y se alienta y fortifica el espíritu de los que prestan su concurso en los partidos.

De asuntos económicos no hay nada de particular. La *Gaceta* trae hoy el decreto organizando la inspección de la riqueza. Dios quiera que dé resultado, porque se trata de un mal inveterado y arraigado en nuestros pueblos.—En los ministerios se sigue trabajando en la confección de presupuestos, deseando todo el mundo que el Gobierno imite al alcalde que ha llevado un proyecto de gastos al Ayuntamiento inferior á lo recaudado en el año próximo pasado.

El Rey se halla bien aunque no en disposición de salir.—La duquesa de Montpensier se halla gravemente enferma en Sevilla adonde se dirige su nieta la reina de Portugal.—Anoche se representó la nueva obra del insigne novelista Pérez Galdós: el teatro estaba completamente lleno. El drama lleva por título *Gerona*.

El conflicto anglo egipcio vuelve á preocupar en Europa.

Se sigue hablando de los panamás francés é italiano.

Suyo afcmo.—F.

Madrid 5 de Febrero de 1893.

Sr. Director

La *Gaceta* publica hoy el decreto disolviendo el Senado y convocando los comicios. La elección de diputados se verificará el domingo 5 de Marzo y las de senadores el 19 del propio mes. Las nuevas Cortes se reunirán el 5 de Abril. Los candidatos de oposición verdad pueden respirar porque ya no es posible decretar cesantias ni traslaciones ni destitución de municipios. Hay que consignar que el descontento es grande en las filas ministeriales.

Extraordinariamente concurrido (y reinando un entusiasmo vehemente) estuvo anoche el meeting de unión republicana. Hablaron diversos oradores, que fueron muy aplaudidos como Gónzalez Serrano, Esquerdo, pero los dos discursos de verdadera importancia los pronunciaron Salmerón y Pi y Margall que electrizaron à la concurrencia. Los tres partidos reunidos lucharán con brios en muchos distritos. En Madrid se sigue creyendo que sacarán los seis lugares de la mayoría, pero trabajando.

Las querellas entre polacos y rusos, íntegros y carlistas y entre los diversos matices que constituyen las filas ministeriales, dan no poco que hablar y entretienen el tiempo en círculos y tertulias.—Los decretos de Hacienda que hoy publica la *Gaceta* se discuten, esperando unos den buenos resultados, y otros que todo quedará en proyecto. Como los asuntos económicos forman el núcleo principal de la pública preocupación, no cesa de hablarse de los propósitos del Gobierno respecto de materia de tanta importancia.

El Rey se halla ya bien de la escarlatina. La princesa Mercedes padece ligero constipado. La duquesa de Montpensier sigue grave: á su cabecera están sus hijos los condes de Paris y su nieta la Reina de Portugal.—La noticia dolorosa del día es el fallecimiento ocurrido en Vigo de D.ª Concepción Arenal; talento extraordinario que contribuyó poderosamente al movimiento intelectual de España.

Lo principal del extranjero se reduce á detalles de los *panamás* francés é italiano.

Suyo afcmo.—F.

De todas partes

REFORMAS EN HACIENDA

La *Gaceta* de ayer contiene tres decretos muy importantes de este ramo, sobre todo el que en primer lugar va extractado á continuación, que ha de valer al Sr. Gamazo los más calurosos plácemes por cuanto responde con él á antiguos clamores de la opinión, muchas veces acogidos por nosotros.

La riqueza oculta.

Desde el día 1.º de Abril próximo el Gobierno hará uso de la facultad que le confiere el art. 135 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre la contribución territorial, estableciendo en las poblaciones donde lo juzgue necesario, agentes especiales encargados de investigar las ocultaciones de los bienes inmuebles y de la ganadería, ó bien del todo ó de parte de la producción de los mismos. Estos funcionarios serán retribuídos con el importe de las dos terceras partes de las multas impuestas, siempre que por su iniciativa se haya descubierto la ocultación.

En cumplimiento del art. 45 del citado reglamento, se exigirá á los defraudadores el pago de todas las cantidades que por la contribución territorial y pecuaria hayan dejado de satisfacer el 6 por 100 de intereses de demora, una multa equivalente á la cuarta parte de la renta imponible anual que hubieren ocultado, y los gastos que ocasione la evaluación, practicándola de oficio.

Los denunciadores que ejerciten la acción pública para perseguir las ocultaciones de la riqueza imponible, así como los agentes especiales, tendrán derecho á percibir las dos terceras partes de las multas que se hagan efectivas luego que éstas hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la providencia que declaró la responsabilidad. Con la otra tercera parte se constituirá un fondo especial, destinado á sufragar los gastos de estadística y comprobación de la riqueza. Los denunciadores garantizarán previamente, depositando en el Tesoro la cantidad necesaria, los gastos que, á juicio de la Administración, sea indispensable hacer para comprobar las diferencias de riqueza declaradas de menos. Sin dicha garantía, se tendrá como no presentadas por aquellos las denuncias, y se trasmitirán de oficio.

Cuando las denuncias se refieran á fincas ó ganados que en absoluto estén sustraídos á la tributación, no figurando en los amillaramientos, total ni parcialmente, serán admitidas y tramitadas desde luego, sin exigir al que las presente el depósito de garantía.

Serán destinados igualmente al descubrimiento especial de las ocultaciones de la riqueza urbana, con derecho á la misma participación en las multas, los funcionarios encargados de la inspección de Hacienda y los demás empleados que los delegados de las provincias, á propuesta de los administradores de contribuciones, consideren necesarios para ultimar la comprobación administrativa de dicha riqueza antes del día 1.º de Julio del corriente año.

Acompañadas las denuncias, cuando sea preciso, de las cartas de pago que acrediten el depósito de garantía, serán presentadas al delegado de Hacienda, el cual las decretará en el acto, disponiendo pasen al administrador de contribuciones para que éste convoque la ***junta administrativa*** que ha de resolverlas.

Constituirán esta junta el delegado, como presidente, con voto de calidad; el interventor de Hacienda, el administrador de contribuciones y el abogado del Estado, ejerciendo de secretario sin voto el que haga de jefe de negociado de la contribución territorial.

La convocatoria se hará con toda urgencia fijando el día en que se ha de celebrar la junta, sin exceder de los cinco inmediatos á la fecha de la presentación, en cuyo plazo reunirá la administración de Contribuciones todos los antecedentes que pueden ilustrar el asunto ó servir de base para resolverle.

El Gobierno podrá relevar de toda responsabilidad impuesta con arreglo al párrafo tercero del artículo 45 del reglamento general, así como de las penas señaladas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo 7.º del de amillaramientos de 30 de Septiembre de 1885, á los contribuyentes que rectificando las reclamaciones presentadas, ó presentándolas por primera vez antes del día 1.º de Abril próximo, declaren á la Administración la riqueza que no tributa.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—5 Febrero 1893

Presidencia.—Real decreto disolviendo la parte electiva del Senado y convocando á las Cortes para el 5 de Abril próximo.

Gobernación.—Real decreto aprobando la providencia del gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa, por virtud de la que se declara la necesidad de la ocupación de la casa núm. 1 del paseo de la Concha, de San Sebastián.

Ultramar.—Real decreto dictando reglas para la provisión de las promotorías fiscales de Filipinas.

—Otro concediendo el título de villa al pueblo de San José de las Lajas, de la provincia de la Habana.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre busca y captura de dos jóvenes fugado del Colegio de San Luis en Bilbao.

Hacienda.—Continúa el Reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

se ocultaba el resentimiento del rey contra todas las familias de los rebeldes, rehusó su oferta, apoyando esta negativa en su estrema juventud; y para darle una prueba de que no despreciaba su valor, le mandó continuase con actividad sus ejercicios militares, á fin de que durante su ausencia pudiese ser el defensor de su madre adoptiva, y de todo el resto de la familia.

«Hijo mío, le dijo el conde, yo te confio la guarda de mi castillo, hazte digno de este puesto honroso, y ten entendido que á la vuelta de mi viaje, me has de dar una cuenta exacta de todo lo que dejo en él.» Hablando Godofredo de su vuelta al castillo como de una cosa ciertísima, no tenía otro fin en ello, que el dar alguna esperanza á Ursulina, é inspirarle el valor y constancia de que tanto necesitaba.

La idea de quedar al lado de Etelvina y de ser su protector, suavizó en algún modo los pesares de Alfredo; el cual fué armado de pies á cabeza por mano del mismo conde en aquel propio día.

La noche que precedió á su partida para el ejército, llamó el conde á su cuarto á Ruperto, y se encerró con él: la fidelidad á toda prueba de este anciano escudero merecía la entera confianza de su amo. Duró su conferencia mucho tiempo; y en ella le encargó el conde tuviese el mayor cuidado de toda la familia del castillo, y con especialidad de la joven baronesa.

«Si los azares de la guerra, le dijo entre otras cosas, me privan de la satisfacción de volver á este sitio, y si la tierna Ursulina no puede sobrevivir á mi pérdida, poned entonces en las manos de mi hija esta carta, que confio á vuestra fidelidad. Id, en paz, Ruperto, y sean las bendiciones del cielo la recompensa de vuestra lealtad y servicios.»

El día tan temido de la partida, llegó en fin: no había podido Godofredo en toda la noche entregarse á las dulzuras del sueño; por lo que al amanecer ya estaba levantado. El extremo dolor de la condesa había aumentado el suyo propio, siendo tanto más de compadecer su estado, cuanto no solo tenía que combatir la tristeza y abatimiento de Ursulina, sino también sus propios pesares.

Los caballos esperaban ya en el puente

CAPITULO IV.

Mucho tiempo se pasó antes que la familia del castillo de Auberna pudiese disipar alguna cosa el dolor que había dejado en sus almas la partida de Godofredo.—Cada uno se esforzaba, y quería dar á los otros la resignación y constancia que no tenía.—Pocos días después de la partida del conde, llegó un correo con cartas suyas; y aunque estas no variaban en nada la situación presente de su familia, sin embargo, su estilo tierno y afectuoso fué un bálsamo saludable para la imaginación lastimada de Ursulina; en términos que volvió á tomar su manera ordinaria de vivir.—La educación de sus hijos, y el cuidado y esmero que ponía en

M.C.D.2022

Delegación de Hacienda.—Acuerdo tomado por la misma, para la enagenación de la mina titulada «Narcisa»

Ministerio de la Guerra.—Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á lo preceptuado en la ley de 10 de Julio de 1885.

Administración de Contribuciones.—Prevenciones para la adquisición de cédulas personales.

Ayuntamientos.—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el próximo ejercicio de 1893-94.

Local y Provincial.

Nuestro respetable amigo é infatigable propagandista de todo aquello que puede beneficiar á la clase agrícola, Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo, ha sido nombrado Presidente de la Comisión encargada de estudiar y proponer el sistema y los procedimientos más apropiados para mejorar el impuesto de consumos,

Han sido declarados cesantes, por reforma, los investigadores de Hacienda de esta provincia D. Felipe López Ruiz y D. Manuel Lara.

También lo ha sido el auxiliar de primera c ase D. Aurelio Martínez, habiéndose nombrado en su reemplazo á don Pablo Alvarez de Bobadilla.

Animado como de costumbre se encontró ayer el baile que celebró *La Oropéndola*, para el que fuimos atentamente invitados.

Los jóvenes se divertieron entre la mayor harmonía, obsequiando mucho á las lindas artesanas que á él concurrieron.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, asciende á la cantidad de 626 pesetas por 117 imposiciones, saliendo reintegradas 2 por cuenta y saldo, importantes 152 pesetas 21 céntimos.

La mayor parte de la prensa viene ocupándose estos días de lo mucho que se generaliza la enfermedad denominada «trancazo» en vista del tiempo frío y húmedo que atravesamos.

En nuestra ciudad, aunque con caracteres benignos, también se registran bastantes casos de dicha dolencia, y sería conveniente se recurriera con tiempo á lo que, empezando por un ligero catarro, puede degenerar en enfermedad grave, si se abandona.

Decreto de Convocatoria de Cortes

S. M. la Reina Regente ha firmado ayer el decreto convocando las nuevas Cortes.

La parte dispositiva, dice así:

«Articulo 1.º Se declara disuelta la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 5 de Abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 5 de Marzo, y las de senadores el día 19 del mismo mes.

Art. 4.º Por los ministerios de Gobernación y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio, etc.»

Muchas veces nos hemos ocupado en El Diario de un asunto que debiera tenerse en cuenta, toda vez que se relaciona con la mendicidad llevada á cabo por niños menores de 10 años, cosa que debiera estar prohibida por nuestras autoridades.

Hoy encontramos en un periódico de Santander el siguiente bando, que trasladamos á quien corresponde, y cuya parte dispositiva en sus tres primeros artículos es la siguiente:

«1.ª Queda terminantemente prohibido implorar la caridad pública en forma alguna por casas, calles y paseos, á los niños menores de 15 años.

2.ª Del mismo modo se prohibe terminantemente mendigar á quienes, en otra edad mayor y en otras condiciones no se les conceda en esta Alcaldía un permiso especial, atendiendo á circunstancias extraordinarias.

3.ª Los señores curas párrocos y encargados de las iglesias, los dueños de cafés, botillerías, tiendas y tabernas y demás establecimientos públicos y privados, impedirán que dentro de ellos y à sus puertas se pida públicamente limosna.»

Algo de esto podía hacerse en nuestra ciudad.

Ayer falleció en esta capital nuestro amigo el joven D. Mariano Emperador Miguel, á cuya apreciable familia enviamos el pésame por tan triste como irreparable desgracia.

Este Gobierno de provincia ha elevado al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Benito Martín Callejo, vecino de Fuentes de Nava, contra un acuerdo de la Comisión provincial que desestimó una reclamación de aquel sobre pago de 1077 pesetas 50 céntimos.

Una real orden recientemente publicada por la *Gaceta*, dispone que las obligaciones que en lo sucesivo pongan en circulación las sociedades de crédito tengan por lo menos 24 centímetros de longitud y 29 de ancho, sin los cupones que llevara necesariamente adheridos á sus bordes.

Por armar escándalo en la vía pública y encontrarse en estado de embriaguez, fueron detenidos anoche varios jóvenes, por los agentes de la autoridad.

El movimiento de población registrado en este Juzgado municipal durante las tres decenas del mes anterior, ha sido el siguiente:

Nacimientos 50; Matrimonios 13; Defunciones 69, descompuestas del modo siguiente: De enfermedades comunes 63 y de epidémicas ó contagiosas 5.

Ayer falleció repentinamente una anciana en su casa habitación de la calle Mayor Antigua, siendo conducido el cadaver al depósito general, por disposición del Juzgado de instrucción.

En la sesión que ayer celebró la Sociedad Económica, se acordó, á indicación del Sr. Simón, manifestar al señor Gamazo la satisfacción de la Sociedad por ver ocupar uno de los puestos más importantes de la nación á uno de sus socios.

Por falta de número para tomar acuerdo, no pudo celebrar la sesión para que estaba convocada la Junta municipal.

Probablemente se reunirá el miércoles en segunda convocatoria.

Hemos oído que la obra que la comparsa de Dueñas pondrá en escena el sábado próximo en nuestro Teatro, es la del inmortal Calderón de la Barca que lleva por título *La vida es sueño*.

En este Gobierno de provincia se ha presentado una solicitud de registro de 25 pertenencias para la mina de cobre llamada «Caridad» sita en término de Alba de los Cardaños y á nombre de D. Pascual Rodrigo de la Varga.

La Comisión provincial ha concedido pensión de lactancia á Mariano Lanchares Villamediana, de esta ciudad.

Previsión del tiempo

Del *Boletín metereológico*, dirigido por Noherlesoom, extractamos lo siguiente, que se refiere al tiempo probable en los días que faltan para terminar la actual quincena.

Mañana 6 se dejarán sentir los efectos de una gran borrasca del Atlántico.

Estando situado el martes 7 cerca del NO. de España el núcleo de la borrasca del Atlántico, será el día en que con mayor intensidad se sentirá la acción de este cambio atmosférico. Las lluvias y las nieves se generalizarán en nuestras regiones, siendo más intensas en Galicia, en Portugal y en el SO. de España. Dominarán los vientos de entre SO. y NO.

Colocado el miércoles 8 el centro de la borrasca oceánica, cerca de las costas occidentales de Francia, desde allí seguirá ejerciendo su influencia en España, aunque no con tanta expresión y fuerza como en el día anterior.

El jueves 9, se trasladará el centro de la depresión hacia el Canal de la Mancha. Mejorará el tiempo en la Península.

En los días 11 y 12 dominarán en España las altas presiones, ocasionando tiempo variable y hielos.

El lunes 13 habrá mal tiempo en nuestra Península; lluvias y nieves con vientos de entre NO. y NE. y bajas temperaturas. Temporal en nuestros mares. La máxima intensidad de este cambio atmosférico en nuestra Península será el martes 14.»

Ayer tarde se reunieron en el domicilio de D. Casimiro Junco, los comités de coalición republicana, federal, progresista y centralista, con objeto de nombrar el Directorio de Unión republicana de esta provincia, habiendo sido designados los señores siguientes:

Presidente honorario: D. Luis Antón Masa.

Presidente efectivo: D. Cirilo Tegerina.

Vicepresidente: D. Santiago Sanjuán.

Vocales: D. Marcos Díez, D. Mariano de la Vega, D. Evaristo Sanchez, don Santos Santamaría, D. Casimiro Junco y D. Gaspar Alonso.

Secretario: D. Evasio Rodríguez Blanco.

Habiendo terminado el día 31 del mes anterior el período de cobranza voluntaria para proveerse de cédulas personales sin recargo, la Administración de Contribuciones de esta provincia, ha dispuesto que durante los quince primeros días del mes actual, los Ayuntamientos entreguen en dicha oficina las cédulas que tengan en su poder, correspondientes á individuos comprendidos en los padrones ó en las relaciones de altas que determina el art. 37 de la instrucción.

POESIAS
DE
DON JOSÉ ZORRILLA

Las primeras que escribió y constan de más de CUARENTA MIL VERSOS, con un prólogo de Don Nicomedes Pastor Diaz.—Un tomo en rústica **5 pesetas** —De venta en todas las libreriaa de España y América.

Seccion mercantil.

Palencia, 6.—Los precios que rigen en este mercado para el trigo cebada y centeno, son los siguientes

Trigo de 44 50 á 45 rs. las 92 libras.

Cebada de 22,50 á 23 rs. fanega.

Centeno de 25 á 26 íd.

—

Villada, 5.—Solo 100 fanegas trigo han sido las presentadas á la venta en el mercado de hoy habiéndose pagado las 92 libras á 45 reales.

Durante la semana han llegado sobre unas 3000 fanegas trigo, de las cuales 1000 se pagaron á 45 reales fanega, pues las otras 2000 estaban compradas con anterioridad.

También se han vendido 30 vagones de dicho grano á 45'50 reales fanega, puestos en esta estación.

Tendencia del mercado sostenido.

Tiempo nublado, pero sin que la lluvia venga á favorecer el estado de los campos.—*El Corresponsal.*

—

Osorno, 4.—Escasa importancia tuvo este mercado, pagandose los cereales y legumbres á los precios que siguen:

Trigo de 43'50 á 44 reales fanega; cebada de 25'50 á 26; centeno á 26; avena á 16; garbanzos de 80 á 120; yeros de 34 á 36; titos de 40 á 50 y patatas á 4 reales arroba.

En partidas quedaron colocadas 600 fanegas trigo á 44'50 reales las 92 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo de nieblas húmedas.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid, 5.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 250 fanegas trigo que se han pagado de 46 á 46'50 reales las 94 libras.

De centeno entraron 60 fanegas á 25'50.

La entrada en el canal fué de 400 fanegas trigo, que se han pagado de 46 á 46'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Medina, 5.—En el mercado celebrado hoy las entradas de cereales y legumbres, así como los precios que rigieron para los mismos, son los que siguen:

Trigo 1700 fanegas de 46'25 á 46'50 reales las 94 libras; cebada 600 de 25 á 25'50 reales fanega; centeno 200 de 26 á 26'50; algarrobas 400 de 23 á 24 y 800 arrobas de patatas de 4 á 4'50 reales arroba

La cántara de vino se paga á 9 y 9'50 reales lo tinto y á 10 lo blanco, haciéndose pocas ventas.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Martes.—San Romualdo abad y Santa Juliana.

Ultima hora

El Meeting de Barcelona

MADRID 6 (10 m.)

En el Meeting celebrado ayer en Barcelona, ocurrieron graves desórdenes, amotinándose los concurrentes á aquél.

Al intervenir la fuerza publica, se reprodujo el tumulto, resultando dos agentes heridos.

Se han hecho hasta ahora seis prisiones, y se espera hacer algunas más.

La cuestión obrera

En Málaga se agrava por momentos el conflicto obrero, por falta de trabajo para la clase jornalera.

Las autoridades comprendiendo las consecuencias que de esto pudieran resultar, demandan auxilios del Gobierno.

—

Las reformas en Guerra

MADRID 6 (10'50 m.)

El jueves próximo firmará S. M. la Reina Regente los decretos relativos á las reformas en Guerra.

Estas son bastantes amplias y suponen grandes economías para dicho ramo

A los Gobernadores

Se ha publicado una circular dirigida á los Gobernadores, comunicándoles instrucciones para las elecciones próximas

Llegada de un candidato

En la mañana del miércoles próximo llegará á Palencià el exdiputado por Carrión-Frechilla señor don Cristobal Botella.

Dicho señor permanecerá en la capital veinticuatro horas, saliendo despuès á recorrer el distrito.

—

El socialismo en Alemania

MADRID 6 (12 m.)

En el Parlamento Alemán se ha suscitado un reñido debate acerca del problema social.

Los principales oradores de la Càmara de los diversos partidos, han tomado parte en la discusión.

Los socialistas expusieron sus doctrinas y los representantes del orden existente, pusieron de relieve lo quimérico de aquéllas.

Se teme que para el 1.º de Mayo se organicen los socialistas, por lo cual los Gobiernos se aperciben.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HIGADO DE BACALAO,

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

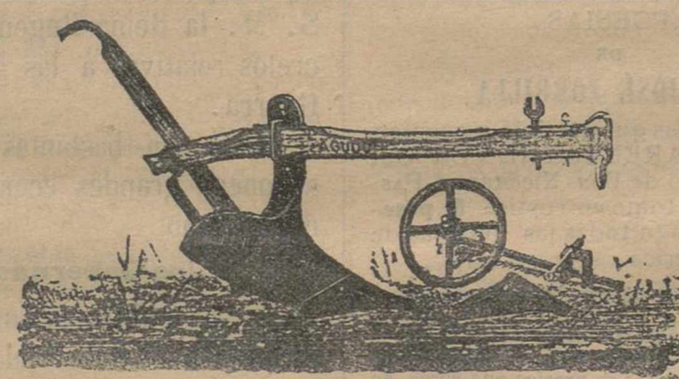

JORGE MARTÍN É HIJOS,

Constructores de Máquinas Agrícolas.

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquellas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Moran é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN È HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.º 13.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capita

SERVICIO DESDE 18 DE DICIEMBRE DE 1892

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11,28 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,40 m.	11'48 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	2,30 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Mixto	»	Madrid é Irún	Palencia	8,33 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9'51 n.	10'03 n.
Correo	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n.

TIERRAS EN VENTA

En el campo y término de San Isidro de Dueñas noventa obradas, en dos pedazos.

En el campo y término de Piña de Campos, sesenta obradas.

En íd. íd. de Hornillos de Cerrato, treinta y cuatro obradas.

En íd. íd. de Tabanera de Cerrato, cincuenta y una obradas.

En íd. íd. de Villallobón diez obradas.

Se ceden al contado ó a plazos.

Para tratar, dirigirse á D. Demetrio Ortega, en Palencia.

TRASPASO

por tener que ausentarse su dueño, se hace de una tienda de ultramarinos en punto céntrico de esta ciudad; en la imprenta de este periódico darán razón.

CASAS EN VENTA

la núm. 14 de la calle de Gil de Fuentes y 41 de la de Rizarzuela.

Para tratar con el procurador, señor Lanchares, Mayor, pral. 216.

YA LLEGO

EL GRAN LICOR QUINA-MOMO

Su calidad y finura compite con el Chartreux y Benedictine.

Lenguas de Hamburgo trufadas y á la escarlata, á 5 pesetas kilo, se reciben directamente cada 15 dias; especialidad en salchichón de Lyon y Arlés.

La Imperial. Cestilla 13

HOJALATERIA de EMILIO PRIETO

Prontitud y economía en cuantos encargos se le confien

Se necesita un oficial.

Calle Mayor pral. núm. 140 junto á la droguería, del Sr. Escudero.

AMA DE CRIA

Casada desea criar en su casa, dirigirse al comercio de D. Basilio Alonso, Mayor pral. 79.

OFICIAL DE CARRETERO

Se necesita uno en el taller de Jesús Pérez en Magaz.

AMA DE CRIA

Soltera, con leche de cuarenta días, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Eliseo Peral, calle del Paraisin, número 5. Ponferrada.

SE VENDEN

Machones, puertas, ventanas, tejas y baldosas, procedentes del derrivo de una casa.

En el comercio de los señores Isidoro Arroyo é hijo, calle Mayor pral, 52 y 54, informarán.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los pastos de yerbas mayores y menores de la dehesa de Mestajos, sita en la provincia de León, partido judicial de la Bañeza.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa de la dehesa para los que quieran examinarlo y los que deseen tomar parte en el remate, que se verificará en dicho local á las doce de la mañana del dia 1.º del próximo Abril; presentarán sus proposiciones por escrito hasta dicha hora, debiendo dirigir aquéllos al encargado de la expresada dehesa en Mestajos, el cual facilitará además cuantos datos se le pidan.

VINO

Desde ayer, se expende superior tinto y clarete, en la bodega de Facundo Castrillejo, calle de los Pastores, núm. 20, á 25 céntimos litro.

ADOBES

Tambien se venden más de ochenta mil, á precios convencionales, en el mismo establecimiento

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño, y libre de toda carga, se vende una situada en la calle Mayor pral, de esta ciudad, núm. 46. junto al Café del Siglo.

Del precio y condiciones enterará don Santos Santa María.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros combatiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

ANTONINO GONZÁLEZ

armero y mecánico

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15,
PALENCIA.

M.C.D.2022